



OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO

MÁS DE UN 30% DE LOS MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN LA ORDEN DE PRECIOS DE REFERENCIA NO ESTÁN COMERCIALIZADOS

- Además, algunos de estos formatos tampoco tienen un medicamento que pueda sustituirlos
- En 30 casos el farmacéutico incurre en pérdidas si es posible la sustitución
- El gasto sigue bajando en enero debido principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes del RDL 8/2010 y a los descuentos del RDL 4/2010, pero el número de recetas aumenta más de un 5%

Madrid, 23 de febrero de 2011. 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados. Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal. Y en 30 formatos el farmacéutico incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio. La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, ha solicitado la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este error ya se produjo en 2008, y recientemente la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

CONJUNTOS DE LA ORDEN SPI/3552/2010	Nº	%
El medicamento que fija el precio no ha sido comercializado	58	30,21
De ellos no cuentan con un sustituto	8	4,17
Cuentan con sustituto pero no ha sido comercializado	3	1,56
Existen alternativas comercializadas y otras no comercializadas a Precio mayor.	4	2,08
Pendiente de Sentencia	1	0,52
La aplicación de la Orden se encuentra suspendida	7	3,65
El farmacéutico tiene que sustituir por un medicamento de mayor precio.	26	13,54
Total Conjuntos de la Orden	192	100,00

El gasto baja pero el número de recetas sube

La reducción del gasto continúa profundizándose en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por el Ministerio de Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes del RDL 8/2010, y a los descuentos del RDL 4/2010. Sin embargo, el número de recetas ha aumentado más de un 5% en este mes, hecho que para FEF E demuestra “el escaso control sobre la demanda de unas medidas que debilitan al sector y acentúan los desequilibrios, en lugar de buscar soluciones a las ineficiencias del sistema”.

Los datos mensuales del mes de enero ofrecen una cifra de 83,9 millones en número de recetas, lo que representa un aumento del 5,40% respecto al mes anterior, que fue de 79, 6 millones; el gasto disminuye un 8,39% y el gasto medio por receta baja un 13,08%.

El gasto interanual desciende un 3,21%, mientras que las recetas aumentan un 3,08% y el gasto medio por receta disminuye un 6,10%.

Por otra parte, el Observatorio recoge los presupuestos de gasto en recetas aprobados para 2011 por los Parlamentos Regionales, comprobando que existe una mayor aproximación al gasto previsto para 2011 que en el año anterior.

Con la hipótesis conservadora de reducción de la factura farmacéutica a final de 2011 de un 8% son 10 las Comunidades, además de Ceuta y Melilla, que habrían presupuestado de forma realista.

De las 7 Comunidades en las que se aprecia déficit presupuestario la más comprometida es Canarias, pues presentaría más de tres meses de déficit, seguida de la Comunidad Valenciana, con más de dos meses, Cataluña y Castilla-La Mancha (con mes y medio de déficit).

Comunidad Autónoma	Presupuesto	Gasto real 2010	Presupuesto 2011	Hipótesis disminución 8% gasto 2010	Suficiencia millones de euros	Días que faltan o sobran
ANDALUCIA	2.076,00	2.008,09	1.937,70	1847,44	90,26	18
ARAGÓN	422,54	391,54	422,52	360,22	62,30	63
ASTURIAS	369,91	343,74	334	316,24	17,76	21
BALEARES	189,99	219,7	189,99	202,12	-12,13	-22
CANARIAS	556,55	536,31	354,71	493,41	-138,70	-103
CANTABRIA	158,91	152,46	143,05	140,26	2,79	7
CASTILLA-LA MANCHA	516,78	598,45	480,61	550,57	-69,96	-46
CASTILLA Y LEÓN	784,41	725,24	784,66	667,22	117,44	64
CATALUÑA	1.479,70	1.842,48	1.479,70	1695,08	-215,38	-46
EXTREMADURA	378,1	358,22	378,1	329,56	48,54	54
GALICIA	872,57	931,28	815,16	856,78	-41,62	-18
MADRID	1.198,37	1.288,46	1.184,04	1185,38	-1,34	0
MURCIA	410,55	420,25	415,54	386,63	28,91	27
NAVARRA	160,75	161,14	151,15	148,25	2,90	7,1
PAIS VASCO	651	578,02	611	531,78	79,22	54
RIOJA	81	87,75	80	80,73	-0,73	-3
C. VALENCIANA	1.163,93	1.543,95	1.163,93	1420,43	-256,50	-66
CEUTA Y MELILLA	29,02	27,29	28,13	25,11	3,02	44
TOTAL NACIONAL	11.500,08	12.214,37	10.953,99	11237,22	-283,23	-9



Además, el Observatorio de este mes actualiza los datos ofrecidos en diciembre de 2010, comprobando que el mercado de genéricos acumulaba en el mes de julio de 2010 unas ventas de 696, 35 millones de euros en los últimos doce meses y representaba tan sólo el 6,51% de todo el mercado farmacéutico.

El estudio de las medidas de gestión farmacéuticas de cada Comunidad Autónoma finaliza con la comunidad de Navarra, que se sitúa en la quinta posición en contención del gasto en el acumulado interanual a enero de 2011.

Para finalizar, el pronóstico a corto plazo indica que seguirá produciéndose una fuerte contención del gasto, iniciada en el mes de julio, a la que contribuirá la aplicación de los nuevos precios de referencia y el resto de medidas impuestas por los decretos leyes. No obstante, el número de recetas es posible que continúe creciendo.

Para más información:

Ricardo Mariscal// MK Press
Tel.: 91 564 47 75 // 639 78 20 25
rmariscal@press.mkmedia.es